

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2456 /

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°355 de fecha 15 de octubre del 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Directora de Administración y Finanzas.
2. Consulta de Pagos por R.U.T. de Asesorías e Inversiones Cepleduc Ltda. de fecha 21.10.2020.
3. Decreto Alcaldicio N°1783 de fecha 08.07.2019, en donde se otorga Patente Comercial Definitivo (DPT) a Asesorías e Inversiones Cepleduc Limitada.

VISTOS:

- a) Lo establecido en el D.L.3.063, Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en el Artículo 2521 del Código Civil.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **RECONÓZCASE** la prescripción de la acción de cobro de la Patente Comercial (DPT) a nombre de Asesorías e Inversiones Cepleduc Limitada, R.U.T. N°76.148.629-2, desde el 2do. semestre del año 2011 hasta el 1er. semestre del año 2016, según sentencia de fecha 13.01.2020, dictada en la causa Rol N°C-5036-2019.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto anterior a la dirección Av. Borgoño N°22.146, Lote 1, Concón.
- 3.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado